

TRASLADO PARA SUSTENTAR RECURSO DE QUEJA,
ART. 179D, LEY 906 DE 2004, ADICIONADO ART. 95,
LEY 1395 DE 2010.

La suscrita secretaria de la Sala Penal deja constancia que a partir de las ocho (08:00) de la mañana, del doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2.021), comienza a correr el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, para la sustentación del recurso de queja, dentro de las diligencias seguidas contra ROBINSON LONDOÑO ALVAREZ por los delitos de HOMICIDIO Y PORTE Y TRAFICO Y/O PORTE DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES, dentro del radicado NUR 2011-00016 y Radicado Interno 2021-0722.

EL PRECITADO TÉRMINO VENCE EL VIERNES CATORCE (14) DE JULIO DE 2021, A LAS CINCO (05) DE LA TARDE.


YOLANDA CECILIA LANCHEROS PALACIOS
Secretaria